

0000001

NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S. A.**

**CAPITAL ANTERIOR: US \$ 16'000,000**

**AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 1'270.000**

**CAPITAL ACTUAL: US \$ 17'270,000**

**DI: TRES COPIAS**

Not. 14.  
15.07.08  
7

\*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes quince de julio del año dos mil ocho, ante mí **Doctor Alfonso Freire Zapata**, Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **Laura Schettini Peñaherrera de Wright**, casada. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, Distrito Metropolitano, plenamente capaz, a quien de conocer doy fe y lo hace en su calidad de Gerente General de la compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**,

y debidamente autorizada, conforme lo acreditan los documentos que se adjuntan. La compareciente concurren, libre y voluntariamente, bien inteligenciada en la naturaleza y resultados de este acto, para cuyo otorgamiento me presentan una minuta que copiada textualmente, es del siguiente tenor: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la señora Laura Schettini Peñaherrera de Wright, en su calidad de Gerente General de la compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., quien actúa debidamente facultada por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil ocho que se agrega y conforme se desprende de la copia certificada e inscrita del nombramiento que, así mismo, se acompaña como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para esta clase de actos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolvos Maldonado, el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la compañía anónima INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A., con un capital de CIENTO MILLONES DE SUCRES (s/.100'000,000) o su equivalente actualmente a CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 4.000). b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y siete de junio

Not 12

de mil novecientos noventa y seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de julio del mismo año, se reformó el Estatuto Social de la compañía anónima "INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A."; **c)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y seis de junio del año dos mil, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre del mismo año, se aumentó el capital en la suma de ciento noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital ascendió a la suma de DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social de la empresa. **d)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el veinte y cuatro de abril del año dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez de diciembre del mismo año, se aumentó el capital en la suma de trece millones trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital ascendió a la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social de la empresa. **e)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el ocho de agosto del año dos mil cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de diciembre del mismo año, se aumentó el capital en la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital ascendió a la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social de la empresa. **f)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el siete de septiembre del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de diciembre del mismo año, se aumentó el capital en la suma de setecientos quince mil dólares

de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital ascendió a la suma de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social de la empresa . g) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el tres de abril del dos mil siete, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de junio del mismo año, se aumentó el capital en la suma de ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital ascendió a la suma de DIECISEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y se reformó el Estatuto Social de la empresa. Este capital se encuentra, a la presente fecha, totalmente suscrito, pagado y distribuido de la siguiente forma: Corporación Favorita C.A. , con ocho millones trescientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas treinta y siete acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con cinco millones quinientas veinte y tres mil ochocientos treinta y ocho acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro con seiscientos treinta y nueve mil novecientos noventa y ocho acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mónica Ferri de Wright, con cuatrocientas mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright Castro, con trescientas veinte mil dos acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Máxima Overseas Investment Corp. con trescientas veinte mil dos acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Abelardo Pachano Bertero, con doscientas setenta y un mil trescientas sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Lastenia Apolo Tinoco, con ciento sesenta mil acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, la Fundación Wesf Assets, con quince mil trescientas sesenta y tres acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. h) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, reunida el veinte y ocho de marzo del dos mil ocho, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió aumentar el capital de la compañía en la suma de un millón doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el mismo ascenderá a la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformar el Estatuto Social. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas antes mencionada, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió

aumentar el capital social de la compañía en un millón doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que será íntegramente suscrito y pagado a prorrata por todos los accionistas mediante la capitalización de la suma de un millón doscientos treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América tomada de las utilidades del ejercicio económico cerrado al treinta y uno de diciembre del año dos mil siete, más la suma de treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América tomados de la cuenta Reserva Facultativa, con lo cual el capital social de la empresa asciende a la suma de diecisiete millones doscientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, estos renuncian a su derecho preferente que tienen de conformidad con la ley. Con este aumento el capital de la compañía asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Así mismo, como consecuencia del aumento de capital acordado también se resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social de la empresa en sus Artículos Quinto y Trigésimo Cuarto, referentes al capital social y a la integración del mismo, los mismos que dirán: **“ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diecisiete millones doscientos setenta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al diecisiete millones doscientos setenta mil inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto.” **“ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital Social de la compañía de DIECISIETE MILLONES DOCIENTOS

SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diecisiete millones doscientos setenta mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al diecisiete millones doscientos setenta mil (01 al 17'270.000) inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL POR:		
			UTILIDADES EJERCICIO 2007	RESERVA FACULTATIVA	CAPITAL TOTAL
Corporación Favorita C.A.	8'349.437	662.735	642.906	19.829	9'012.172
Venezia Invest Ltd.	5'523.838	438.454	425.335	13.119	5'962.292
Ricardo Wright C.	639.998	50.798	49.279	1.519	690.796
Mónica Ferri	400.000	31.750	30.800	950	431.750
Guillermo Wright	320.002	25.401	24.641	760	345.403
Máxima Overseas Investment Corp	320.002	25.401	24.641	760	345.403
Abelardo Pachano	271.360	21.540	20.895	645	292.900
Lastenia Apolo	160.000	12.700	12.320	380	172.700
Fundación Wesf Assets	15.363	1.221	1.183	38	16.584
<b>TOTAL</b>	<b>16'000.000</b>	<b>1'270.000</b>	<b>1'232.000</b>	<b>38.000</b>	<b>17'270.000</b>

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Corporación Favorita C.A., con 9'012.172 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NUEVE MILLONES DOCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con 5'962.292 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro con 690.796 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA; Mónica Ferri de Wright, con 431.750 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright Castro, con 345.403 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Máxima Overseas Investment Corp. con 345.403 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Abelardo Pachano Bertero, con 292.900 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Lastenia Apolo Tinoco, con 172.700 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Fundación de Interés Privado Wesf Assets, con 16.584 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.” **CLAUSULA SEXTA: AUTORIZACION.-** La Junta General resolvió también autorizar a los señores Laura Schettini de Wright y Ronald Wright Durán Ballén como Gerente General y Presidente, en su orden, para que realicen todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que procedan a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir los títulos de



0000005



acción por el aumento detallado. **CLAUSULA SEPTIMA: NACIONALIDAD.-** Todos los accionistas que han suscrito y pagado el presente aumento de capital son ecuatorianos, con excepción de las compañías Venezia Invest. Ltd., Maxima Overseas Investment Corp. y la Fundación de Interés Privado Wesf Assets, que son compañías con domicilio en el Territorio de las Islas Vírgenes Británicas y en la República de Panamá, las dos últimas, cuya inversión se la considerará como extranjera directa. **CLAUSULA OCTAVA: DECLARACION.-** Los señores Laura Schettini de Wright y Ronald Wright Durán Ballén, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, declaran que la compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. no tiene celebrado contrato alguno con el Estado ecuatoriano.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades y cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento." Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor **Doctor Alfredo Peñaherrera Wright**, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de esta escritura se cumplieron todos los requisitos y solemnidades legales. Leída esta escritura a los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la misma, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

**Laura Schettini de Wright**

C. C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171008106-6

SCHETTINI PENAHERRERA LAURA

27 OCTUBRE 1995

PROVINCIA QUITO

CANTÓN SUREZ

10 2 1995 004183

95

*Laura Schettini*

PAIS DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR 513331301

CELESTINO SERRA ALVARO MARIANO RUBEN P

SUPERIOR ESTOBIANZE

ALDO ERNANDO SCHETTINI

LOLANA PENAHERRERA

QUITO 18/11/95

ESTA FUENTE DE IDENTIFICACION

263067

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE NOMINACION  
 DIRECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1995

082-0035 RUMBO 1710861069 Cedula

SCHETTINI PENAHERRERA LAURA

PROVINCIA QUITO

CANTÓN SUREZ

*Laura Schettini*



0000006

Quito, 17 de marzo del 2006

Señora  
**LAURA SCHETTINI PEÑAHERRERA DE WRIGHT**  
Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.** reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

En caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo lo le reemplazará el Presidente.

Su nombramiento anterior se inscribió el 17 de septiembre del 2004.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

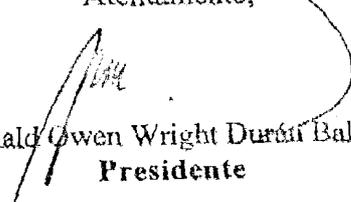
F.C. Diciembre 20 de 1991  
F.I. Enero 21 de 1992  
Notaría: 12da.

F.R. Junio 27 de 1996  
F.I. Julio 22 de 1996  
Notaría 14ta

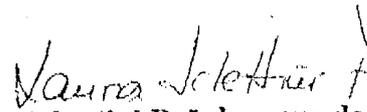
F.R. 15-06-2004  
F.I. 23-08-2004  
Notaría 14ta.

F.Aumento: Agosto 08 de 2005  
F.I. Diciembre 15 de 2005  
Notaría: 14ta.

Atentamente,

  
Ronald Owen Wright Durán Ballén  
Presidente

**ACTA DE ACEPTACION:** Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.** Quito, 17 de marzo del 2006.

  
Laura Schettini Peñaherrera de Wright  
C.C. 171008100-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.1488 del Registro de Nombramientos Tomo 7

Quito, a 23 NOV. 2006

REGISTRO MERCANTIL

*[Handwritten signature]*

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL -  
DEL CANTON QUITO



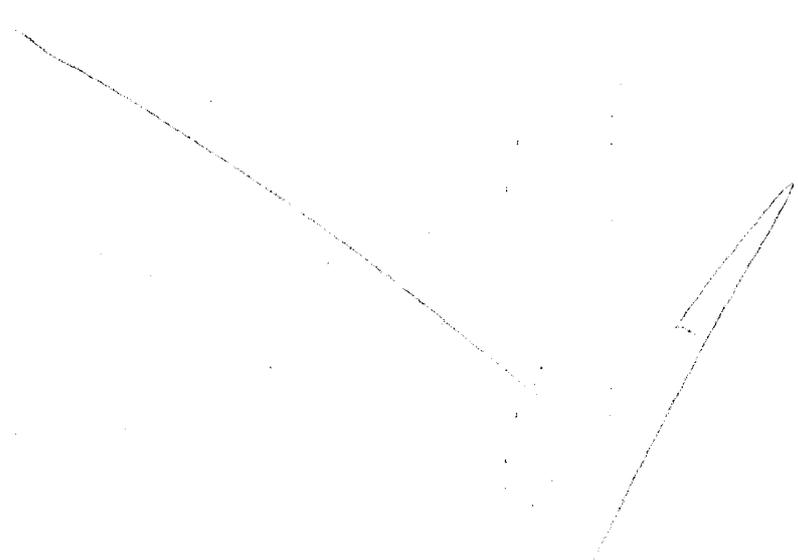
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO  
Certifico y doy fe, que la (s) presente (s):  
Asesora (s) es (son) igual (s) al original que  
me fue presentado (s) en esta Notaría para  
su certificación

Quito, a 15 JUL 2008 de

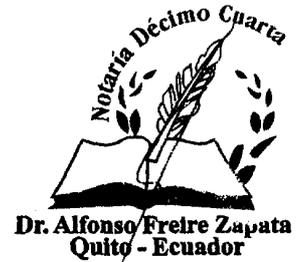
*[Handwritten signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Es fiel Compulsa de la copia certificada,  
que en 11111 fojas útiles, me fue  
presentada y devuelta al interesado  
Quito, 15 JUL 2008

*[Handwritten signature]*  
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA  
Notario Décimo Cuarto



0000007



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2.008, en el domicilio de la compañía, ubicada en las oficinas de administración del Mall El Jardín, en las Avenidas Amazonas N6-114 y República, tercer nivel, a las 18h00, se reúnen en Junta General Ordinaria y Universal, los accionistas de la compañía INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. señores: Supermercados La Favorita C.A., representada por el señor Ronald Wright Durán Ballén, con 8'349.437 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., representada por el señor Jonathan Wright Ferri, con 5'523.838 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro con 639.998 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mónica Ferri de Wright, con 400.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright Castro, con 320.002 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Máxima Overseas Investment Corp., representada por su Apoderado economista Eduardo Donoso García, con 320.002 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS VEINTE MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Abelardo Pachano Bertero, con 271.360 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Lastenia Apolo Tinoco, con 160.000 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Fundación Wesf Assets, representada por el señor Andrew Wright Ferri, con 15.363 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Ronald Wright Durán Ballén y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Laura Schettini de Wright. Hallándose reunidos todos los accionistas y representado por tanto la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día, cual es: **1) Informe de Gerente General; 2) Informe del Comisario; 3) Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2007; 4) Conocimiento y aprobación del balance general y del**

estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2007; 5) Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del 2007; 6) Aumento de Capital; 7) Reforma al Estatuto Social; 8) Revisión y aprobación del presupuesto para el año 2008; 9) Conocimiento de inversiones actuales realizadas por la compañía; 10) Presentación y aprobación de proyectos de inversión; 11) Nombramiento de Comisarios para el ejercicio económico del año 2008 y fijación de sus remuneraciones; y, 12) Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2008 y establecimiento del honorario. La Junta General acuerda por unanimidad tratar el orden del día.

**PRIMERO: Informe del Gerente General:** La Gerente General procede a dar lectura a su informe, luego de lo cual la Junta General lo aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informe del Comisario:** Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario, luego de lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General. **TERCERO: Informe de Auditores Externos del ejercicio económico del 2007.-** Toma la palabra la Gerente General y procede a dar las explicaciones respectivas sobre el informe de los Auditores Externos de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dicho informe. **CUARTO: Conocimiento y aprobación del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2007:** La Gerente General de la compañía procede a explicar los balances y el estado de pérdidas y ganancias de la empresa, indicando que existe utilidades, luego de lo cual los somete a consideración de la Junta General. Luego del correspondiente análisis de los accionistas, se aprueba por unanimidad el balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2007, dejando constancia de la abstención en la votación de los administradores. Se deja expresa constancia que el balance estuvo a órdenes de los señores accionistas en la oficina de la compañía, con algunos días de anticipación a la realización de esta Junta. **QUINTO: Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico 2007:** La Gerente General informa a la Junta que en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2007, luego de todas las deducciones legales y aquellas detalladas en los balances presentados, queda una utilidad de US \$ 1'927.142,72, que sugiere en una parte sea reinvertida, vía aumento de capital, en la suma de US \$ 1'232.000, y se tome US \$ 38.000 de la cuenta Reserva Facultativa, para completar un aumento de US \$ 1'270.000, por lo que sugiere que se realice dicho aumento de capital, conforme se tratará en el siguiente punto. De la diferencia de la utilidad del ejercicio sugiere se reparta a los señores accionistas, a prorrata de su participación en la empresa, la suma de US \$ 500.000 y, el saldo restante de la utilidad sugiere se la destine a la cuenta Reserva Facultativa. La Junta General aprueba por unanimidad la sugerencia hecha por la Gerente General. **SEXTO: Aumento de Capital:** La Gerente General informa a la Junta que las utilidades, cuyo valor a disposición de los señores accionistas, luego de la deducción para Participación a Trabajadores, Impuesto a la Renta, Bono para Ejecutivos, el mismo que se autoriza al representante legal de la empresa a que lo cancele vía donación, Reserva Legal y otros que se reflejan en los balances, asciende a la cantidad de US \$1'927.142,72, de los cuales la Gerente General propone que se capitalice vía aumento de capital la cantidad de US 1'232.000 y se tome adicionalmente, US \$ 38.000 de la cuenta Reserva Facultativa, para completar un aumento de US \$ 1'270.000. De aceptarse dicha sugerencia, el aumento de capital iría en beneficio de todos y cada uno de los señores. Por cuanto no todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos deben renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la ley. Con este incremento, el capital ascendería a la cantidad de US \$17'270,000. Así mismo, por el aumento propuesto, se emitirán nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. La Junta General aprueba por unanimidad las sugerencias antedichas, por lo tanto, se resuelve destinar las utilidades conforme a lo

0000008



anotado y, además, realizar el aumento de capital en los términos antes expuestos renunciando de conformidad con la ley todos los accionistas a su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital en las pequeñas fracciones de acciones que matemáticamente no pueden ser suscritas. **SEPTIMO: Reforma al Estatuto Social.** Toma la palabra nuevamente el señor Presidente y manifiesta a la Junta General que, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, se requiere realizar reformas al Estatuto Social de la compañía, en sus Artículos QUINTO y TRIGESIMO CUARTO, referentes al capital social y a la integración del mismo, en su orden. La Junta General resuelve por unanimidad que, como consecuencia del aumento de capital y las reformas legales aludidas, se reforme el Estatuto Social de la empresa, en sus Artículos Quinto y Trigésimo Cuarto, los mismos que dirán: **"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es el de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en 17'270,000 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 01 al 17'270,000 inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto." **"ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital Social de la compañía de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 17'270,000), dividido en 17'270,000 de acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero uno al 17'270,000 inclusive, se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL POR:		CAPITAL TOTAL
			UTILIDADES EJERCICIO 2007	RESERVA FACULTATIVA	
Supermercados La Favorita C.A.	8'349.437	662.735	642.906	19.829	9'012.172 -
Venezia Invest Ltd.	5'523.838	438.454	425.335	13.119	5'962.292
Ricardo Wright C.	639.998	50.798	49.279	1.519	690.796 -
Mónica Ferri	400.000	31.750	30.800	950	431.750 -
Guillermo Wright	320.002	25.401	24.641	760	345.403 -
Máxima Overseas Investment Corp	320.002	25.401	24.641	760	345.403
Abelardo Pachano	271.360	21.540	20.895	645	292.900 -
Lastenia Apolo	160.000	12.700	12.320	380	172.700 -
Fundación Wesf Assets	15.363	1.221	1.183	38	16.584
<b>TOTAL</b>	<b>16'000.000</b>	<b>1'270.000</b>	<b>1'232.000</b>	<b>38.000</b>	<b>17'270.000</b>

De conformidad con el cuadro anterior, los accionistas poseen las siguientes acciones: Supermercados La Favorita C.A., con 9'012.172 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de NUEVE MILLONES DOCE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Venezia Invest. Ltd., con 5'962.292 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Ricardo Wright Castro con 690.796 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Mónica Ferri de Wright, con 431.750 acciones

ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Guillermo Wright Castro, con 345.403 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Máxima Overseas Investment Corp. con 345.403 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Abelardo Pachano Bertero, con 292.900 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Lastenia Apolo Tinoco, con 172.700 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Fundación Wesf Assets, con 16.584 acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de DIECISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA." Así mismo, la Junta General autoriza a la Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de estos Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y a emitir, junto con el Presidente de la empresa, las nuevas acciones por el aumento de capital antes acordado. **OCTAVO: Revisión y aprobación del presupuesto para el año 2008:** La Gerente General expone sobre el presupuesto para el presente ejercicio económico y los proyectos que se pretenden desarrollar para continuar con el crecimiento de la empresa. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, aprueba por unanimidad el presupuesto económico y la ejecución de los proyectos. **NOVENO: Conocimiento de inversiones actuales realizadas por la compañía:** Toma la palabra la Gerente General y pone en conocimiento de los señores accionistas las inversiones realizadas, destacando la efectuada en Aloagpark, entre otras, que la Junta ha aprobado por unanimidad. **DECIMO: Presentación y aprobación de proyectos de inversión:** La Gerente General pone en conocimiento de la junta las inversiones que va a realizar este año, como es el caso de la inversión en Arequipa, la cual ha quedado aprobada al igual que las otras expuestas y conocidas por los señores accionistas. **DECIMO PRIMERO: Nombramiento de Comisarios para el ejercicio económico del año 2008 y fijación de sus remuneraciones:** Toma la palabra la Gerente General y sugiere la reelección de la actual Comisario de la compañía, señorita Norma Salgado y sugiere la elección de la señora Elizabeth Sarasti, como Comisario Suplente. La Junta General decide por unanimidad reelegir a la señorita Norma Salgado como Comisario Principal y elegir a la señora Elizabeth Sarasti como Comisario Suplente, por el período estatutario de un año y se delega a la misma Gerencia la fijación de su remuneración. **DECIMO SEGUNDO: Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2008 y establecimiento del honorario respectivo:** El Presidente indica a la

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI, EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. OTORGADO POR: COMPAÑIA INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. EN QUITO A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

Décimo Cuarta



0000009



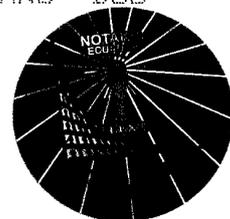
alguna. Se levanta la sesión a las 19H150, firmando para constancia la presente acta todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal. f) p. Supermercados La Favorita C.A., señor Ronald Wright Durán Ballén; f) p. Venezia Invest. Ltd., señor Jonathan Wright Ferri; f) Ricardo Wright Castro; f) Mónica Ferri de Wright; f) Guillermo Wright Castro; f) p. Máxima Overseas Investment Corp., Econ. Eduardo Donoso García; f) Abelardo Pachano Bertero; f) p. Lastenia Apelo Tinoco, María Belén Campana; f) p. Fundación de Interés Privado Wesf Assets, Andrew Wright Ferri; f) Ronald Wright Durán Ballén, PRESIDENTE; f) Laura Schettini de Wright, GERENTE GENERAL - SECRETARIA. CERTIFICO: Es fiel copia del original del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Laura Schettini de Wright  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MI. EL QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. OTORGADO POR: COMPAÑIA INVERSION Y DESARROLLO INVEDE S.A. EN QUITO A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-



*[Handwritten Signature]*  
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA.  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

0000010

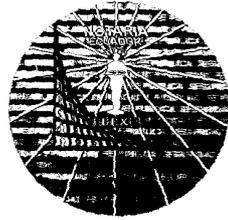
**NOTARIA  
DECIMO CUARTA  
DEL CANTON QUITO**

**RAZÓN.** - Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Inversión y Desarrollo Invede S.A., de fecha 15 de Julio del año 2.008, la Resolución No.08.Q.IJ.005116, de fecha 03 de Diciembre del año 2.008, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital de USD \$ 16.000.000,00 a USD \$ 17.270.000,00; y, la Reforma de Estatutos de la referida compañía, constante en el presente instrumento público.- Quito, a 08 de Diciembre del año 2.008.- El Notario.-



Dr. Alfonso Freire Zapata  
Quito - Ecuador

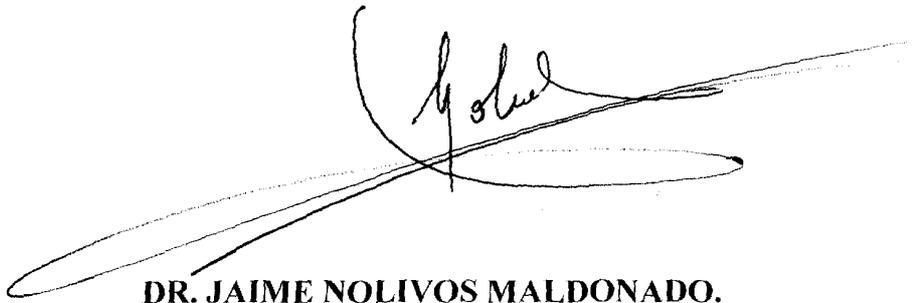
**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA  
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



0000011

**ZON.-** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 08. Q. IJ. 005116 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Superintendente de Compañías, Subrogante, el 03 de diciembre del 2008, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía, celebrada ante mí el 20 de diciembre de 1991, el aumento de capital de \$ 16.000.000,00 a \$ 17.270.000,00 y la reforma de estatutos de INVERSION Y DESARROLLO INVEDE SOCIEDAD ANONIMA, según escritura pública celebrada el 15 de julio del 2008, ante el doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, acto que es aprobado por la antes mencionada resolución.

Quito, a 12 de diciembre del 2.008



**DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.**  
**NOTARIO DECIMO SEGUNDO.**



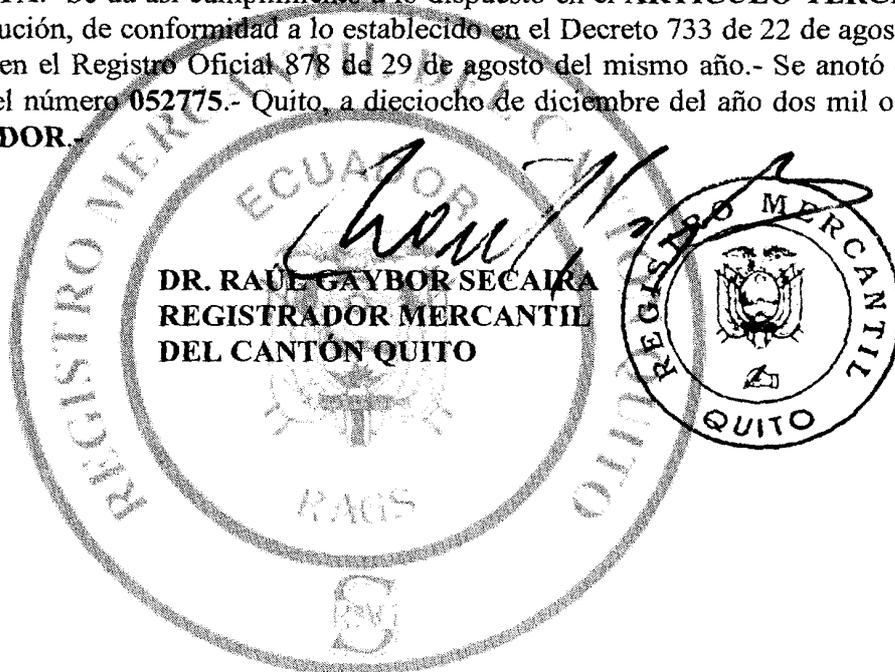


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

0000012



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.II. CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**, de 03 de diciembre de 2.008, bajo el número **4668** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **123** del Registro Mercantil de veintiuno de enero de mil novecientos noventa y dos, a fs. 168 vta., Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**INVERSIÓN Y DESARROLLO - INVEDE S.A.**", otorgada el quince de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052775**.- Quito, a dieciocho de diciembre del año dos mil ocho.-  
**EL REGISTRADOR.**



RG/mn.-

REGISTRO MERCANTIL